



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

DESPACHO N° 4/25

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, lunes 31 de marzo de 2025 a las 10:00hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte N° -4/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : MENSAJE N°01-25 - DECRETO N° 50/25 - OBSERVACIÓN PARCIAL ORD. N° 9261/24 (PRESUPUESTO 2025).-

DESPACHO: INSISTENCIA

PENDIENTE

2. Expte N° -6/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA MENSAJE N° 02/24 - DECRETO N° 53/24 OBSERVANDO TOTALMENTE LA ORD. N° 9253/24 (EXENCION DE T.G.I. A AMADO TABAREZ).-

DESPACHO: ACEPTACIÓN

3. Expte N° -23/2025 - GUADERIA NAUTICA " COSTA NORTE" (NARDELLI, MA. JULIA) - Nota - N - Ref. : REFERIDO AL INCREMENTO DEL TRIBUTO MUNICIPAL DREI

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN

4. Expte N° -32/2025 - VERA MA. GRACIELA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXIMISION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.

DESPACHO: APROBADO (EXIMISION 2025)

5. Expte N° -54/2025 - GUARDERIA NAUTICA " DER FLUSS " (SCHLIE GERMÁN) - Nota - N - Ref.: REFERIDO AL INCREMENTO DEL TRIBUTO MUNICIPAL DRI.

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL

6. Expte N° -55/2025 - VERA NELSI (ZORAT, YAMILA) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXIMISION EN CONCEPTO DE TGI AÑO 2025.

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA

PENDIENTE

7. Expte N° -106/2025 - GALLARD, ANTONIO (BALBUENA, LIDIA) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXIMISION PERIODO 2025 EN CONCEPTO DE T.G.I.

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA (AL DEM Y AL INTERESADO).

Concejales presentes:

Passarino, Katia

Arzamendia, Constanza

Fiant, Jorge

Vargas, Haydee

Maggio, Adolfo

Kreni, Walter

Firman, Hugo

Buseghin, Fedra

Pietropaolo, Luisina

Machado, Javier



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Ref. Expte N°-32/2025 VERA MA. GRACIELA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXIMISION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°...../25

Artículo 1º). - **EXÍMASE** del pago del 100 % de la Tasa General de Inmuebles por el Período Fiscal 2.025 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N. ° 002/40/0011/000 VERA CARLOS ALBERTO.

Artículo 2º). - El beneficio de **CONDONACIÓN** y/o **CONSOLIDACIÓN** y/o **DIFERIMIENTO** otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también - en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.

Artículo 3º). - **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SECCIONES,.....ABRIL 2025.